

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 1 al 5 de agosto de 2022.

OEA	PERÚ	UNIÓN EUROPEA
		
<p>La Corte IDH celebrará su 150 Período Ordinario de Sesiones en Brasil. Del 22 al 27 de agosto el Período se celebrará gracias a una invitación del Gobierno de Brasil al Tribunal. El 22 de agosto se realizará el Seminario Internacional: “Control de convencionalidad y grupos en situación de vulnerabilidad” en homenaje al Expresidente y Exjuez, Prof. Antônio Augusto Cançado Trindade. La Corte celebrará de manera presencial audiencias públicas en los Casos: Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador; Olivera Fuentes vs. Perú; Álvarez vs. Argentina, y García Rodríguez y Reyes Alpízar vs. México. También deliberará Sentencia sobre el Caso Deras García y otros vs. Honduras, acerca de la supuesta ejecución extrajudicial de Herminio Deras García, maestro, dirigente del Partido Comunista de Honduras y supuestos actos de tortura en contra de sus familiares.</p>	<p>El Tribunal Constitucional reconoce el derecho al olvido. Dispuso que este garantiza la eliminación, supresión o retiro de información relacionada con datos personales que, usualmente vinculada al nombre de la persona, es posible hallarse usando motores de búsqueda o sistemas informáticos que hayan estado disponibles al público por un determinado tiempo, y que, habiendo sido ajustada a la realidad en su oportunidad, como consecuencia de nuevas condiciones fácticas y/o jurídicas relevantes, ya no lo es o no lo es plenamente, de modo tal que su difusión, ahora de contenido abiertamente inexacto, genera un perjuicio al titular de la información, en particular, respecto al contenido de su derecho fundamental al honor y a la buena reputación, respecto del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad o, eventualmente, respecto de su derecho a la intimidad.</p>	<p>El TJUE aporta precisiones sobre la competencia judicial en materia de divorcio, responsabilidad parental y obligación de alimentos. Sobre la de obligación de alimentos, sostiene que hay 4 requisitos acumulativos para que un tribunal de un Estado miembro pueda declarar excepcionalmente su competencia en virtud de un estado de necesidad: 1) El tribunal ante el que se haya presentado la demanda deberá comprobar que no sea competente ningún tribunal de un Estado miembro; 2) El litigio deberá guardar estrecha vinculación con un tercer Estado; 3) El requisito de que el procedimiento no pueda introducirse o llevarse a cabo en el tercer Estado, o resulte imposible en él, supone que en ese tercer Estado el acceso a la justicia esté obstaculizado; 4) El litigio deberá guardar conexión con el Estado miembro del tribunal ante el que se haya presentado la demanda, que podrá basarse en la nacionalidad de alguna parte.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **OEA:** Corte IDH celebrará su [150 Período](#) Ordinario de Sesiones en Brasil.
- **Perú:** TC reconoce el [derecho al olvido](#).
- **Unión Europea:** El Tribunal de Justicia aporta precisiones sobre la [competencia judicial](#) en materia de divorcio, responsabilidad parental y obligación de alimentos.
- **OEA:** CIDH llama a los Estados a combatir la trata de personas bajo una mirada de protección integral de las personas en [movilidad humana](#).
- **Argentina:** Un Juzgado ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de un niño emplazándolo como hijo de sus [dos mamás](#) e inscribiéndolo con el apellido por ellas elegido.
- **Colombia:** Corte Constitucional hace llamado a entidad bancaria para que proteja los derechos de las personas [con discapacidad](#).
- **Chile:** Corte Suprema declara inadmisibile recurso de protección interpuesto en contra de [NETFLIX](#) por aumento de planes de servicios e imposibilidad de compartir cuentas en más de un domicilio.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Ecuador:** Consejo de la Judicatura [ofrece disculpas](#) al Presidente de la Corte Nacional.
- **Uruguay:** [Amenazaron a integrantes](#) de Tribunal que revocó fallo contra vacunas anticovid.
- **Unión Europea:** El TJUE dice que las autoridades nacionales solo pueden inmovilizar [buques de salvamento](#) de ONG en caso de riesgo.
- **España:** El Tribunal Supremo resuelve que grabar una [conversación a escondidas](#) no es ilícito ni tampoco una falta de respeto.
- **OEA:** Corte IDH celebró [65 Período Extraordinario](#) de Sesiones.
- **Nicaragua:** Sentencia [condena a cambista](#) por tacañería contra su hijo con discapacidad.
- **Bolivia:** Funcionario del TCP [pidió 1,000 dólares](#) por un fallo.
- **Brasil:** El presidente del STF [pide paz](#) de cara a la campaña electoral.
- **Chile:** La pandemia del [COVID-19](#) es una anomalía de tipo jurídica que impide que la cosa arrendada esté en condiciones de servir, lo que justifica liberar del pago de la renta, resuelve la Corte Suprema.
- **Perú:** Sentencia ordenó [cesar amenazas](#) contra la independencia del presidente del JNE / Juez desarrolló el

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

derecho al tiempo adecuado para preparar defensa y otorgó plazo extraordinario a defensa técnica.

- **Uruguay:** Tribunal revocó sentencia que permitía ingreso al país sin hisoparse.
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte certifica fin de “Permanecer en México” / Condenan a más de 7 años de cárcel a participante del asalto al Capitolio que planeaba sacar a Pelosi arrastrada de los tobillos / Tribunal prohíbe el aborto en el estado de Kentucky.
- **Reino Unido:** Tribunal descarta alargar apoyo vital a menor con muerte cerebral.
- **Rusia:** La Suprema Corte declara al batallón Azov organización terrorista.
- **Bolivia:** Echan a funcionario del TCP y quedan dudas sin resolver.
- **Chile:** Pleno de la Corte Suprema reitera obligación de prescindencia de funcionarios judiciales en procesos electorales.
- **Estados Unidos/Argentina:** El Departamento de Justicia de Estados Unidos le pidió a Argentina incautar el avión venezolano-iraní.
- **España:** Una becaria gana al Estado ante el Supremo: sus labores eran las de "cualquier otro empleado".

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Argentina:** La Corte Suprema confirmó que la empresa Cencosud S.A. [deberá restaurar](#) el “Pabellón del Centenario”, ubicado en el barrio de Palermo.
- **Colombia:** Corte Suprema precisa [enfoque de género](#) cuando mujeres cometen delitos en contextos de violencia sexista.
- **Venezuela:** Condenado a ocho años de prisión el exdiputado [Juan Requesens](#), acusado de atentar contra Maduro.
- **TEDH:** TEDH rechaza intervenir en caso de [niño en coma](#).
- **España:** Tribunal Supremo: un trabajador readmitido tiene derecho a las vacaciones que generó durante su despido nulo / Condenan a tres tuiteros a pagar multa por desear la muerte de un [niño con cáncer](#).
- **Argentina:** En un proceso judicial una de las partes presentó evidencia a través de un link a [Google Drive](#) pero el tribunal lo tuvo por no presentado.
- **Brasil:** Ministro del STF confirma condenas a policías por [masacre de Carandiru](#).
- **Chile:** Corte Suprema confirma condena a municipio por vulnerar [integridad síquica](#) y honra de funcionaria.
- **Perú:** TC resuelve que Somos Perú suplantó identidad de ciudadano al afiliarlo [sin su consentimiento](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Estados Unidos:** Corte rechaza petición para que el gobierno procese nuevas [solicitudes de DACA](#).
- **Rusia:** La jugadora de baloncesto [Brittney Griner](#) es condenada a 9 años de prisión.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas